

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Asuntos Sociales

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

**21** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2013, del Director-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicios denominado “Servicio de limpieza de la sede del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales. IMFM.
  - c) Número de expediente: 940/00-01/13 (08-AT-00075.1/2012).
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los inmuebles, mobiliario y enseres de la sede del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, sita en Gran Vía, números 12 y 14, de Madrid.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de noviembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto mediante el criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 122.401,35 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Base imponible: 122.401,35 euros, IVA excluido.  
— Importe total: 148.105,63 euros, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de diciembre de 2012.
  - c) Contratista: “Soldene, Sociedad Anónima”.
  - d) Importe de adjudicación:  
— Importe neto: 110.160 euros.  
— Importe total: 133.293,60 euros (para el plazo de ejecución comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

En Madrid, a 3 de enero de 2013.—El Director-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por suplencia (Resolución 3332/2012, de 17 de diciembre), la Secretaria General del IMFM, Berta Soler Vigil.

(03/571/13)

